ORDENANZA Nº 1322 C.S.M.-

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
23 JUL 1971
Exp. Nº 46074
M. C. E. - INTENDENCIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 22 JUL 1971

VISTO: el expediente nº 50875-1971, por el que el señor Alberto Jorrat, solicita la autorización correspondiente para proceder a la extracción de un árbol, ubicado en la vereda frente a su domicilio de calle Salta nº 781, en razón de que el mismo obstruye la entrada de vehículos al garage a construirse en dicha propiedad; y

CONSIDERANDO:

Que el Capataz General de la Dirección de Parques y Jardines, en su informe de fs. 1 vta., al constatar la veracidad de lo manifestado por el recurrente, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Por ello, atento a lo informado y aconsejado por la citada repartición y la Dirección de Obras Públicas Municipales y a la autorización conferida por el Superior Gobierno de la Provincia, mediante Decreto Acuerdo nº 47 G (S/G), del 16-9-6

EL INTENDENTE MUNICIPAL
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º.-Conceder al señor ALBERTO JORRAT, previo pago de los derechos establecidos en los artículos 88º y 89º inciso i) de la Ordenanza nº 1184/70, la autorización correspondiente para proceder, por su cuenta y riesgo y bajo la supervisión de la Dirección de Parques y Jardines, a la extracción del árbol de referencia

Artículo 2º.-Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

M. T.

Ing.º IDELFONSO A. DIAZ
Secretario de Obras y Servicios Públicos

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA

Dr. JOSE GARZON
INTENDENTE MUNICIPAL